

POLICIA Y JUSTICIA

Diario La Segunda

Martes 26 de junio de 2001 31

Análisis de expediente dilata fallo sobre petición de sobreseimiento

La "MARAÑA" JUDICIAL que rodea a Pinochet: UN MINISTRO juega papel clave en dos Salas

● **Esta mañana, la Quinta Sala postergó la audiencia por el auto de procesamiento que afecta al senador.**

● **El azar que llevó al ministro Hugo Dolmestch a integrar las dos Salas, en las que se decide el futuro judicial del ex gobernante.**

El ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago **Hugo Dolmestch Urrea** tuvo hoy el privilegio de sentarse en el estrado de la Quinta Sala -la que al pedir el expediente de la causa postergó los alegatos por el auto de procesamiento que afecta al senador **Augusto Pinochet**- para escuchar un nuevo episodio del caso "Caravana de la Muerte" y ser el único de los tres jueces ubicados en la testera que, a esta altura, ya sabe la suerte que corrió la solicitud de sobreseimiento presentada en favor del ex gobernante.

Entre recursos y contrarrecursos, en esta etapa son muy pocas las personas que manejan a la perfección el estado en que está la causa que instruye el ministro de fuera **Juan Guzmán Tapia** en contra del ex jefe de Estado.

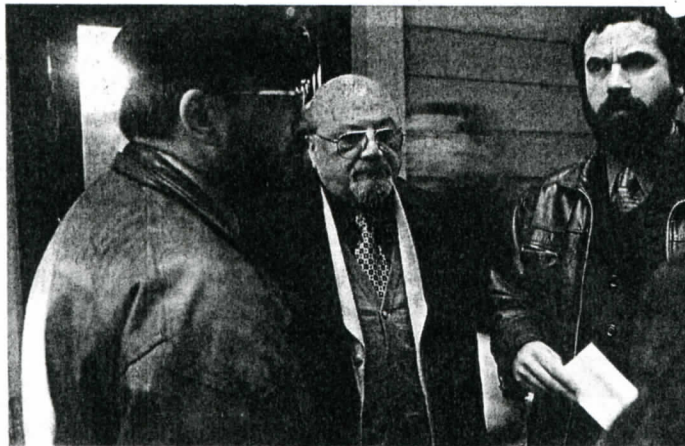
Para entender qué está pasando hoy es necesario recordar que en enero pasado Guzmán Tapia procesó a Pinochet por su presunta responsabilidad en los 57 homicidios y 18 secuestros que se le imputan a los militares que integraron la comitiva castrense que recorrió el sur y norte del país en octubre de 1973.

Después de esa encargatoria de reo, la defensa atacó por dos flancos: apeló tratando de anular los cargos y solicitó que se suspendiera la investigación en torno al ex comandante en jefe del Ejército porque éste no está en condiciones de salud adecuadas para ejercer su derecho a defensa.

En marzo, la decisión de Guzmán Tapia fue ratificada por la Primera Sala de verano la Corte de Apelaciones, aunque el tribunal bajó de autor a encubridor la calificación de la supuesta participación de Pinochet en los hechos.

La petición de sobreseimiento, en tanto, debió seguir un trámite más largo porque para entrar a su revisión era necesario que un fiscal de la Corte de Apelaciones estudiara el expediente y entregara una opinión sobre la materia.

Esa tarea recayó en Raúl Rocha y después de unos días de estudio, él recomendó al tribunal



EL TRAMITE QUE EVITA LA SUPERPOSICION DE FALLOS

¿Pudo Dolmestch contarles el veredicto a sus colegas? No tenía la obligación, pero de que al menos trataron el tema no queda duda, pues los tres acordaron suspender la vista de la causa a la espera de que estén disponibles los últimos dos tomos del proceso.

¿Dónde está esa parte del expediente? En manos de la Sexta Sala, pues el ministro **Cornelio Villarroel** está estudiando los antecedentes para fundar su veredicto sobre el sobreseimiento.

El trámite ordenado hoy por la Quinta Sala evita que su tarea se superponga al dictamen que debe sacar la Sexta Sala.

¿Un indicio de que Pinochet puede ser sobreseído? Nadie se arriesga a aventurar un resultado.

aprobar el sobreseimiento.

Mientras se cumplían todos los requisitos necesarios para que la Corte pudiera entrar al análisis de los argumentos a favor y en contra del sobreseimiento, en abril la defensa de Pinochet solicitó que se dejaran sin efecto los cargos, alegando que los antecedentes incorporados al expediente desde enero hasta la fecha habían contribuido a desvirtuar las acusaciones.

Los abogados querellantes respondieron con la petición inversa: recalificar la presunta responsabilidad de Pinochet y elevarla de encu-

bridor a autor.

Ni las pretensiones de la defensa ni las de los querellantes prosperaron ante el juez **Guzmán Tapia** y a través de las apelaciones de rigor todo quedó nuevamente en manos de la Corte de Apelaciones.

La modificación del auto de procesamiento que afecta a Pinochet es una tarea que está radicada en la Quinta Sala y de allí no puede moverse.

Por el contrario, la solicitud de sobreseimiento tuvo que ir a sorteo y el azar dispuso que tal labor recayera en la Sexta Sala.

Las suspensiones a las que tienen derecho los abogados que actúan en la causa posibilitaron que la Sexta Sala comenzara la semana pasada la revisión de la petición de sobreseimiento y que recién hoy la Quinta Sala estuviera lista para iniciar el estudio de las solicitudes para anular o modificar el auto de procesamiento que pesa sobre Pinochet.

Durante lunes, martes y miércoles de la semana pasada los ministros **Cornelio Villarroel Ramírez**, **Hugo Dolmestch Urrea** y **Amanda Valdovinos Jeldres** escucharon los alegatos a favor y en contra del sobreseimiento de Pinochet.

Aunque los alegatos culminaron el miércoles, Villarroel, Dolmestch y Valdovinos mantienen pendiente su veredicto.

La repetición de Dolmestch

Justamente es aquí en donde la solicitud de sobreseimiento cruza su camino con la revisión



A la izquierda, abogados querellantes, esta mañana. Arriba, Hugo Dolmestch.

de las apelaciones sobre el auto de procesamiento que hoy inició la Quinta Sala.

¿Por qué? Porque el ministro Dolmestch tomó palco hoy junto a **Rubén Ballesteros Cárcamo** y a **Sergio Valenzuela Patiño** en la Quinta Sala para escuchar los alegatos de la defensa de Pinochet abogando por la anulación de la encargatoria de reo y a los querellantes bregando por elevar el grado de participación que se le atribuye.

¿A que se debe la repetición de Dolmestch?

A que la Quinta Sala está integrada en forma titular por Ballesteros, Valenzuela y Guzmán Tapia, pero este último no puede participar en la revisión de sus propias resoluciones.

El lugar de Guzmán Tapia debe ser suplido por alguno de los jueces que trabajan en las salas que siguen en orden numérico, tarea que cae en la Sexta Sala de la cual Dolmestch forma parte.

Y aunque en ella había tres jueces, los mecanismos de selección que aplica la Corte terminaron dejando a Dolmestch.

Por esa razón, al sentarse hoy en la testera de la Quinta Sala junto a Ballesteros y Valenzuela, Dolmestch tenía una ventaja sobre sus colegas: haber participado y conocer el veredicto que suspenderá u ordenará seguir el juicio contra Pinochet.

Esa información era valiosa, porque en el evento de que la Sexta Sala suspenda el proceso que afecta a Pinochet, la revisión del auto de procesamiento sería un trámite extemporáneo. ■